

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

La Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para desarrollar el proceso de admisión en educación básica para las funciones docente y técnico docente, a efecto de contar con maestras y maestros con los conocimientos y aptitudes necesarios para contribuir al desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje de los educandos; de conformidad con el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, fracción VIII, y 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; los artículos 1, 9, 18, 21, 74, 75, fracción VI, 86, 89, 102, 104, 105, fracción II y 106 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027 (en lo subsecuente, el Acuerdo).

C O N V O C A

A toda persona que decida participar voluntariamente en el proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027, de conformidad con el Acuerdo, y las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las personas que decidan participar en este proceso de admisión deberán acreditar al momento de su registro al proceso los requisitos que se indican en el artículo 10 del Acuerdo, que son los siguientes:

- I. Estudios de licenciatura con el título o cédula profesional o, en su caso, acta de examen profesional, certificado o constancia oficial de estudios, todos en original, conforme a lo previsto en el Transitorio Quinto del Acuerdo;
- II. Cubrir el perfil profesional con la licenciatura que se acredita para participar y que sea afín al área de conocimiento del nivel, servicio o materia educativa al que aspira;
- III. Para las personas que aspiren a la función docente en la materia de inglés, deberán acreditar lo siguiente:
 - ➔ Preferentemente, haberse desempeñado como Asesor Educativo Especializado en el Programa Nacional de inglés (PRONI), por al menos tres años;
 - ➔ Contar con certificado CENNI nivel 12 o superior vigente del idioma inglés o con alguna certificación que acredite el nivel B2 o superior vigente del idioma inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Es indispensable que, al momento de la asignación de plazas,

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

todas las personas participantes cuenten con la Certificación CENNI nivel 12 o superior vigente del idioma inglés, para ser sujetos de alguna asignación de ser el caso, y

- ♦ Cubrir el perfil profesional con una licenciatura con formación docente pedagógica o en cualquier área de conocimiento.

Quienes no se hayan desempeñado como Asesores Educativos Especializados en el PRONI y cuenten con licenciatura en cualquier área del conocimiento, deberán además del Certificado CENNI con mínimo nivel 12, presentar alguna de las siguientes certificaciones en la metodología de la enseñanza del inglés: Teacher Development Interactive (TDI) Blended Course (Pearson), TKT Practical (Banda 3 o 4), TKT Módulos 1, 2 y 3 (Banda 3 o 4) o CELT-P (Certificate in English Language Teaching Primary), TKT-CLIL (Certificate in Content and Language Integrated Learning), TKT-YL (Certificate in Teaching Young Learners), misma que deberá ser entregada al momento del registro y verificación documental;

- IV. Acreditar, preferentemente, antes de la aplicación de la apreciación de conocimientos y aptitudes, las habilidades lingüísticas, sólo para las personas que aspiren a la función docente en educación inicial indígena, preescolar indígena o primaria indígena. Esta autoridad educativa será la responsable de aplicar el procedimiento de valoración que determine para la acreditación respectiva, en el que se incluirá el nivel de dominio de las cuatro habilidades de la competencia lingüística de una lengua indígena: comprensión auditiva, expresión oral, comprensión lectora y la expresión escrita. Aquellas remitirán los resultados obtenidos de la valoración a la Unidad del Sistema en la fecha que esta determine;
- V. Acreditar el curso de habilidades docentes y digitales para la nueva escuela mexicana del ciclo escolar 2026-2027. La unidad del sistema comunicará los mecanismos para que la persona participante tenga la oportunidad de acreditarlo. El curso será autoadministrable y se llevará a cabo en línea para realizarse desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet, además se desarrollará mediante videos, audios, lecturas y ejercicios para promover el análisis y reflexión sobre las habilidades docentes requeridas en la nueva escuela mexicana y en las habilidades digitales;
- VI. No ocupar plaza docente, técnico docente, de dirección o de supervisión con nombramiento definitivo o en proceso de obtenerlo, en cualquier entidad federativa, en el mismo nivel o servicio educativo al que aspira. En caso de hacerlo en un nivel o servicio educativo distinto y sea sujeto de asignación de plaza, se deberá cumplir con los criterios de compatibilidad vigentes, y



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

VII. Los demás que se especifiquen en los elementos multifactoriales establecidos en el Acuerdo.

En caso de que la persona participante no cumpla con los requisitos señalados en ese artículo, con independencia de la etapa en la que se encuentre en el proceso conforme a lo señalado en el Acuerdo, esta autoridad educativa tendrá la facultad de dejar sin efecto su participación y deberá notificarlo al participante a la brevedad posible fundamentando y justificando su decisión, además de comunicarlo a la Unidad del Sistema con el soporte documental respectivo.

SEGUNDA. PLAZAS DISPONIBLES.

Las plazas vacantes materia de este proceso serán las que publique esta autoridad educativa y estén disponibles para su consulta pública en www.slp.gob.mx/sege. Además, serán las registradas en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas, a partir del 1 de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027.

TERCERA. PERFIL PROFESIONAL A CUBRIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

Los perfiles profesionales a cubrir por las personas participantes en el proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027, serán los que se contienen en el Anexo I de esta Convocatoria.

CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES Y SU VALORACIÓN.

Con el propósito de apreciar los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para promover el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos, así como garantizar que la contratación del personal cumpla con el perfil profesional necesario, los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta como parte del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027, serán los siguientes:

- I.** Formación docente pedagógica, con una ponderación máxima de 15 sobre un esquema de 100 puntos;
- II.** Promedio general de carrera, con una ponderación máxima de 25 sobre un esquema de 100 puntos;
- III.** Cursos extracurriculares, con una ponderación máxima de 10 sobre un esquema de 100 puntos;
- IV.** Experiencia docente, la cual tendrá una ponderación máxima de 20 sobre un esquema de 100 puntos; y

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

- V. Apreciación de conocimientos y aptitudes, con una ponderación máxima de 30 sobre un esquema de 100 puntos.

La forma de acreditación y valoración de los elementos mencionados, se establecen en el artículo 19 y en Anexo III del Acuerdo, respectivamente.

QUINTA. REGISTRO PARA PARTICIPAR.

Las personas que decidan participar en el proceso deberán realizar lo siguiente:

Cita para el registro

- I. Ingresar a su sesión en el Proyecto Venus en la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro, lo cual podrá realizarse dentro del período comprendido entre el 16 y 22 de febrero de 2026;

Modalidad del registro

- II. El registro se llevará a cabo a distancia, conforme a lo establecido en el Anexo II de la presente Convocatoria;

Requisitos para iniciar el registro

- III. El día y hora indicados en la cita de registro, durante el período comprendido entre el 23 de febrero y el 25 de marzo de 2026, la persona deberá presentar, en la modalidad correspondiente;

- a) La cita de registro;
- b) Identificación oficial vigente con fotografía;
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP);
- d) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
- e) La documentación que avale el cumplimiento de los requisitos de participación que correspondan, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo y base primera de esta Convocatoria;



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

- I. Título o cédula profesional. Las personas egresadas de las generaciones 2024-2025 y 2025-2026, podrán acreditarlo con el original del acta de examen profesional, certificado o constancia oficial de estudios.

- II. Para las personas que aspiren a la función docente en la materia de inglés:
 - Certificado CENNI nivel 12 o superior vigente del idioma inglés o alguna certificación que acredite el nivel B2 o superior vigente del idioma inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER);
 - Documento que acredite haberse desempeñado como Asesor Educativo Especializado en el Programa Nacional de Inglés (PRONI), por al menos tres años, en su caso;
 - Documento que acredite alguna de las certificaciones en la metodología de la enseñanza del inglés referidas en la BASE PRIMERA. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN, en su caso;

- f) Las evidencias documentales de los elementos multifactoriales, cuando sea el caso:
 - I. **Formación docente pedagógica:** Título o cédula profesional. Las personas egresadas de las generaciones 2024-2025 y 2025-2026, podrán acreditarlo con el original del acta de examen profesional, certificado o constancia oficial de estudios;

 - II. **Cursos extracurriculares:** Constancias de los mismos;

 - III. **Experiencia docente:** Hojas o constancias de servicios, y

 - IV. **Promedio general de carrera:** Certificado de estudios o historial académico de la licenciatura que se acredita para participar, o algún otro documento oficial que emita la institución de egreso con el dato de promedio general de carrera asentado.

Sin generación de cita

- IV. En el Supuesto en el que la persona que decida participar no genere cita para el registro, No podrá ser atendida en el registro y verificación documental.

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

Verificación documental

- V. El responsable del registro verificará que la persona que decida participar cumpla con los requisitos señalados en el Acuerdo, la Convocatoria y demás disposiciones aplicables para el proceso de admisión, además indicará los elementos multifactoriales validados conforme a lo establecido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Firma de ficha de registro y carta de aceptación

- VI. La persona que decida participar deberá corroborar que sea correcta la información que se asienta en la ficha de registro que expedirá esta autoridad educativa una vez verificada la documentación. Realizado lo anterior, firmará y entregará la ficha de registro y la carta de aceptación anexa a la misma, por el mismo medio en que los recibió, en los plazos establecidos en el Acuerdo, y

Constancia de no cumplimiento

- VII. En caso de que la persona que decida participar no cumpla con los requisitos dispuestos en el proceso de admisión, esta autoridad educativa emitirá una constancia de no cumplimiento y se dará por concluida su participación.

SEXTO. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Resultados

Cada persona participante podrá consultar en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema <http://usicamm.sep.gob.mx>, conforme a las fechas establecidas en el calendario del Anexo I del Acuerdo, el resultado de su participación en el proceso de admisión, el cual integrará la valoración de los elementos multifactoriales que conforman su resultado final.

Listado nominal ordenado de resultados

Una vez interpuestos y, en su caso, resueltos los recursos de reconsideración que se deriven del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, conformará el listado nominal ordenado de resultados por entidad federativa, nivel, servicio o materia educativa para funciones docentes y técnico docentes, a partir de los puntajes finales, de mayor a menor, de conformidad con la valoración de los elementos multifactoriales a los que se refiere el Acuerdo. La publicación del listado se realizará a más tardar el 20 de julio de 2026.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

En el caso de la asignatura de inglés, serán conformados listados nominales ordenados de resultados con las personas participantes que hayan acreditado haberse desempeñado en el Programa Nacional de Inglés (PRONI), por al menos tres años, así como con aquellos que hayan participado acreditando el idioma inglés de acuerdo con lo previsto en la presente Convocatoria y el Acuerdo.

Para que una persona participante se encuentre integrada en el listado nominal ordenado de resultados, deberá cumplir con lo señalado en el artículo 12 del Acuerdo.

Los resultados serán definitivos e inapelables.

SÉPTIMA. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Plazo y elementos

Las personas participantes, en un plazo de quince días hábiles podrán interponer recurso de reconsideración en contra de las resoluciones que deriven de este proceso, el cual deberá versar sobre su correcta aplicación, conforme a los requisitos dispuestos en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. La interposición será ante la autoridad que emita la resolución que se impugna.

Medio de presentación

A efecto de facilitar la atención al medio de defensa señalado en el artículo anterior, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, pondrá a disposición de las personas participantes el correo electrónico: recurso.admision.basica@nube.sep.gob.mx, y esta autoridad educativa el correo electrónico: uesicamm.admision@seslp.gob.mx a través de los cuales podrán presentarse, preferentemente, los recursos de reconsideración.

Los recursos de reconsideración que se interpongan ante esta autoridad por actos que emita, deberán resolverlos conforme a su normatividad aplicable.

OCTAVA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS.

Para la asignación de plazas, según su naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo 33 del Acuerdo.

Podrá asignarse plaza sólo a las personas participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados que remita la Unidad del Sistema y que no cuenten con resolución que haya cancelado su participación en cualquier proceso derivado de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

los Maestros por incurrir, durante el desarrollo del mismo, en conductas contrarias a las establecidas en el Acuerdo respectivo o las indicadas por la Unidad del Sistema o las autoridades educativas.

En el caso de la asignatura de inglés, la asignación será a partir de los listados nominales ordenados de resultados que emita la Unidad del Sistema, conformados con las personas participantes que hayan acreditado haberse desempeñado en el Programa Nacional de Inglés (PRONI), por al menos tres años, así como con aquellos que hayan participado acreditando el idioma inglés de acuerdo con lo previsto en la presente Convocatoria y el Acuerdo.

Esta autoridad educativa será responsable de verificar la autenticidad de los documentos aportados y el cumplimiento de los requisitos correspondientes por parte de las personas participantes para que, en su caso, proceda la asignación de plaza. Toda forma de admisión distinta a lo establecido en el Acuerdo y esta convocatoria será nula y, en consecuencia, no surtirá efecto alguno.

NOVENA. REQUISITOS DE CONTRATACIÓN.

Las personas participantes, en caso de ser susceptibles a la asignación de plaza, deberán cumplir con los requisitos de contratación que determine la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, los cuales se comunicarán previo a la asignación de plazas, además de exhibir los siguientes documentos, al momento de dicha asignación:

- Constancia de identificación fiscal (SAT) reciente.
- CURP.
- Acta de Nacimiento, de expedición reciente.
- Certificado médico del centro de salud.
- Carta de no antecedentes penales.
- Identificación oficial (INE).
- Comprobante de domicilio.
- Tres fotografías de frente y tres de perfil derecho. Tamaño filiación en blanco y negro (sin retoque con frente y oídos descubiertos, en caso de hombre, sin barba ni patilla, en caso de usar



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

bigote que se vea la comisura de los labios, y en mujeres sin aretes ni maquillaje). Que no sean instantáneas ni digitales.

- Cartilla de servicio militar liberada (hombres).
- Documentos de preparación académica (título y/o cédula profesional y/o acta de examen y/o certificado de terminación de estudios).
- Solicitud de filiación (elaborada por el nivel educativo en el que se encuentra participando).

Todos los documentos se deberán entregar en original y copia. Para el caso de documentos de preparación, serán dos tantos.

DÉCIMA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Medios de contacto con la persona participante

Los medios de contacto con las personas participantes del proceso de admisión serán el correo electrónico y el número de teléfono que aporten desde el momento de su registro en Proyecto Venus. Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso.

Medios de contacto con la autoridad educativa

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con el proceso de admisión, la persona participante podrá dirigirse a esta autoridad en la dirección de correo electrónico uesicamm.admision@seslp.gob.mx y números telefónicos 444 814 2950 y 444 808 4349 o, en su caso, a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a la dirección de correo electrónico admision.usicamm@nube.sep.gob.mx

DÉCIMA PRIMERA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO.

Las personas participantes podrán obtener gratuitamente las guías para la acreditación del elemento multifactorial Apreciación de conocimientos y aptitudes, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros:

<http://usicamm.sep.gob.mx>

Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que podrán consultar para su preparación.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

DÉCIMA SEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES.

I. La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad;

Incidencias para dejar sin efectos la participación en el proceso

II. Quedará sin efectos la participación de la persona en el proceso, con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se le hubiese asignado una plaza y otorgado el nombramiento, cuando:

- a) Proporcione información o documentación apócrifa, con alteraciones o sin los sustentos probatorios debidos;
- b) Incumpla con las disposiciones del Acuerdo o las bases de la presente Convocatoria del proceso;
- c) La autoridad educativa o la Unidad del Sistema identifique que la información asentada en el registro para acreditar los requisitos o elementos multifactoriales establecidos en el Acuerdo, no cuente con la documentación probatoria necesaria, o
- d) Presente conductas contrarias a las indicadas por la Unidad del Sistema o las autoridades educativas de las entidades federativas, durante la acreditación de los requisitos o el desarrollo de la apreciación de conocimientos y aptitudes.

Gratuidad en los trámites

III. Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos;

Asignación sujeta a la disponibilidad, a las necesidades del servicio y a la estructura ocupacional

IV. El resultado obtenido por las personas participantes en este proceso no obliga a esta autoridad a asignar una plaza a la totalidad de las personas participantes que se encuentren en el listado nominal ordenado de resultados, toda vez que la asignación estará sujeta a la existencia de plazas vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada;

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

Casos no previstos

- V. Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y esta autoridad, de acuerdo con sus ámbitos de competencia;

Información reservada, confidencial y datos personales

- VI. En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta Convocatoria, se precisa lo siguiente:

- a) Esta autoridad, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados, base de datos y recomendaciones individuales que deriven del proceso de admisión, serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros dispondrá de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos;
- b) Se considerará reservada la información derivada del sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes. La persona que difunda sin autorización datos tales como los reactivos utilizados en los instrumentos de medición y ponga en riesgo dicho sistema, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables;
- c) Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta Convocatoria, para integrar el registro de participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, integrar y publicar los resultados y, en su caso, asignar las plazas para funciones docente y técnico docente. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en el correo electrónico transparencia_sege@seslp.gob.mx, y

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

- d) Los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de la autoridad de educación básica correspondiente y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027.

San Luis Potosí S.L.P., a 2 de febrero de 2026.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

**ANEXO I.
PERFIL PROFESIONAL PARA CUBRIR POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	ÁREA DE AUDITIVA Y LENGUAJE
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	ÁREA DE INTELECTUAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	ÁREA DE MOTRIZ
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	ÁREA DE VISUAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	EDUCACIÓN ESPECIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	INCLUSIÓN EDUCATIVA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	PROBLEMAS NEUROMOTORES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL.	PSICOPEDAGOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. PSICOLOGÍA EDUCATIVA.	PSICOLOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. PSICOLOGÍA EDUCATIVA.	PSICOLOGÍA EDUCATIVA



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. PSICOLOGÍA EDUCATIVA.	PSICOPEDAGOGÍA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	ACONDICIONAMIENTO Y EJERCICIO FÍSICO
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	CIENCIAS DEL DEPORTE
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	CIENCIAS DEL EJERCICIO
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	CULTURA FÍSICA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	EDUCACIÓN DEPORTIVA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	EDUCACIÓN FÍSICA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA.	FORMACIÓN DIDÁCTICA PARA EL DEPORTE Y LA CULTURA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN INICIAL.	EDUCACIÓN INICIAL
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN INICIAL.	EDUCACIÓN PREESCOLAR
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR.	EDUCACIÓN PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR.	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR.	FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE (MAYA - ESPAÑOL): PATRIMONIO HISTÓRICO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR.	FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA: PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE MÉXICO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR.	PEDAGOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	EDUCACIÓN INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	EDUCACIÓN PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA EN EDUCACIÓN INICIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	PEDAGOGÍA



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	EDUCACIÓN INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	EDUCACIÓN PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	EDUCACIÓN PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA EN EDUCACIÓN INICIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECAS POTOSINA.	PEDAGOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	EDUCACIÓN INDÍGENA

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	EDUCACIÓN PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA EN EDUCACIÓN INICIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	PEDAGOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	EDUCACIÓN INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	EDUCACIÓN PREESCOLAR
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA EN EDUCACIÓN INICIAL



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	PEDAGOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INGLÉS.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INGLÉS.	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INGLÉS.	EDUCACIÓN PREESCOLAR CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INGLÉS.	ENSEÑANZA DE LENGUAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INGLÉS.	ENSEÑANZA DEL INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INGLÉS.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INGLÉS.	INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. INGLÉS.	PEDAGOGÍA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	EDUCACIÓN BÁSICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	EDUCACIÓN PRIMARIA



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA BILINGÜE (MAYA - ESPAÑOL): PATRIMONIO HISTÓRICO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA: PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE MÉXICO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA.	PEDAGOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	EDUCACIÓN BÁSICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	EDUCACIÓN E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	EDUCACIÓN PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA EN JÓVENES Y ADULTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS.	PEDAGOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	EDUCACIÓN INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	EDUCACIÓN PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. HUASTECO (TÉNEK) / HUASTECO DEL OCCIDENTE.	PEDAGOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECA POTOSINA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECA POTOSINA.	EDUCACIÓN INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECA POTOSINA.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECA POTOSINA.	EDUCACIÓN PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECA POTOSINA.	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECA POTOSINA.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. NÁHUATL / NÁHUATL DE LA HUASTECA POTOSINA.	PEDAGOGÍA



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	EDUCACIÓN INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	EDUCACIÓN PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL NORTE.	PEDAGOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	EDUCACIÓN INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	EDUCACIÓN INTERCULTURAL PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	EDUCACIÓN PRIMARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON LÍNEA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INDÍGENA. PAME (XI'IUY) / PAME (XI'IUY) DEL SUR.	PEDAGOGÍA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INGLÉS.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INGLÉS.	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INGLÉS.	EDUCACIÓN PRIMARIA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INGLÉS.	ENSEÑANZA DE LENGUAS
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INGLÉS.	ENSEÑANZA DEL INGLÉS
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INGLÉS.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INGLÉS.	INGLÉS
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA. INGLÉS.	PEDAGOGÍA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES.	ARQUITECTURA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES.	ARTES
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES.	DISEÑO
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES.	ENSEÑANZA DE LAS ARTES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA.	BIOLOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICO-BIOLÓGICAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA.	CIENCIAS NATURALES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA.	ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA BIOLOGÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. DANZA.	DANZA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. DANZA.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN ESPAÑOL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL.	ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL.	ESPAÑOL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL.	LENGUA Y LITERATURA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL.	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL.	PEDAGOGÍA CON ESPECIALIDAD EN ESPAÑOL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN FÍSICO - MATEMÁTICO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA.	CIENCIAS NATURALES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN FÍSICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA.	ENSEÑANZA DE LA FÍSICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA FÍSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA.	FÍSICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA.	FÍSICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	CIENCIAS SOCIALES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	DERECHO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	ENSEÑANZA DE LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.	FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA.	CIENCIAS SOCIALES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN GEOGRAFÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA.	ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA GEOGRAFÍA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA.	GEOGRAFÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS SOCIALES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA.	CIENCIAS SOCIALES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN HISTORIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA.	ENSEÑANZA DE LA HISTORIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA HISTORIA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA.	HISTORIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	ENSEÑANZA DE LENGUAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	ENSEÑANZA DEL INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS.	PEDAGOGÍA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN FÍSICO - MATEMÁTICO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS.	ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA.	ARTES



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA.	ENSEÑANZA DE LAS ARTES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA.	INSTRUMENTISTA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA.	MÚSICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICO-BIOLÓGICAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA.	CIENCIAS NATURALES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN QUÍMICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA	ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA QUÍMICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA.	QUÍMICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TEATRO.	ARTES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TEATRO.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TEATRO.	ENSEÑANZA DE LAS ARTES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TEATRO.	TEATRO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ADMINISTRACIÓN CONTABLE.	ADMINISTRACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ADMINISTRACIÓN CONTABLE.	CONTADURÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ADMINISTRACIÓN CONTABLE.	FINANZAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ADMINISTRACIÓN CONTABLE.	NEGOCIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. AGRICULTURA.	AGRICULTURA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. AGRICULTURA.	AGRONOMÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. APICULTURA.	APICULTURA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA E INDUSTRIA DE LA MADERA.	CARPINTERÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA E INDUSTRIA DE LA MADERA.	INDUSTRIA DE LA MADERA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN.	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONFECCIÓN DEL VESTIDO E INDUSTRIA TEXTIL.	DISEÑO DE MODAS



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONFECCIÓN DEL VESTIDO E INDUSTRIA TEXTIL.	INDUSTRIA TEXTIL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	AGROINDUSTRIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	PROCESOS ALIMENTARIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	AGROINDUSTRIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	PROCESOS ALIMENTARIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	AGROINDUSTRIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS.	PROCESOS ALIMENTARIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	AGROINDUSTRIAL



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	PROCESOS ALIMENTARIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	AGROINDUSTRIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	PROCESOS ALIMENTARIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CREACIÓN ARTESANAL.	ARTES
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CREACIÓN ARTESANAL.	DISEÑO ARTESANAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO.	ARQUITECTURA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO.	DISEÑO ARQUITECTÓNICO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO.	DISEÑO GRÁFICO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS.	ELECTRICIDAD



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS.	ELECTROMECÁNICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS.	ELECTRÓNICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.	ESTRUCTURAS METÁLICAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO GRÁFICO.	DISEÑO GRÁFICO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO INDUSTRIAL.	DISEÑO INDUSTRIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y CONFECCIÓN DEL VESTIDO.	DISEÑO DE MODAS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y CONFECCIÓN DEL VESTIDO.	INDUSTRIA DEL VESTIDO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ.	ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ESTÉTICA Y SALUD CORPORAL.	CUIDADO DE LA SALUD
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. GANADERÍA.	GANADERÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. HERRERÍA.	HERRERÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA.	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA.	COMPUTACIÓN



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA.	DESARROLLO DE SOFTWARE
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA.	INFORMÁTICA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA.	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	ELECTRICIDAD
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE CONTROL.	ELECTROMECÁNICA
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE CONTROL.	MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MECÁNICA AUTOMOTRIZ.	MECÁNICA AUTOMOTRIZ
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	AGROINDUSTRIAL
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS.
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (CÁRNICOS)
ADmisión. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (LÁCTEOS)



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS. (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	PROCESOS ALIMENTARIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS.	AGROINDUSTRIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS.	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS.	PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS.
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS.	PROCESOS ALIMENTARIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (CÁRNICOS)	AGROINDUSTRIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (CÁRNICOS)	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (CÁRNICOS)	PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (CÁRNICOS)
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (CÁRNICOS)	PROCESOS ALIMENTARIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (LÁCTEOS)	AGROINDUSTRIAL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (LÁCTEOS)	CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (LÁCTEOS)	PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (LÁCTEOS)



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (LÁCTEOS)	PROCESOS ALIMENTARIOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS. (LÁCTEOS)	PRODUCCIÓN ANIMAL ESPECIALIZADO EN LÁCTEOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	ADMINISTRACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS CONTABLES.	CONTABILIDAD
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS INFORMÁTICOS.	COMPUTACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS INFORMÁTICOS.	INFORMÁTICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS INFORMÁTICOS.	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PRODUCTOS TEXTILES.	DISEÑO TEXTIL
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. TELESECUNDARIA.	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. TELESECUNDARIA.	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. TELESECUNDARIA	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. TELESECUNDARIA	EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NIVEL/SERVICIO/MATERIA EDUCATIVA (TIPO DE VALORACIÓN)	ÁREA DE CONOCIMIENTO
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. TÉCNICO DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER.	COMPUTACIÓN
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. TÉCNICO DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER.	GASTRONOMÍA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. TÉCNICO DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. MAESTRO DE TALLER.	INFORMÁTICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. TÉCNICO DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. MAESTRO DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA.	DANZA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. TÉCNICO DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. MAESTRO DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA.	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. TÉCNICO DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. MAESTRO DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA.	MÚSICA
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. TÉCNICO DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR. MAESTRO DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA.	TEATRO



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

ANEXO II

**PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN
EDUCACIÓN BÁSICA.**

Estimada persona participante, con la finalidad de atender el registro y verificación documental en la modalidad a distancia, las personas que voluntariamente participen en el proceso deben seguir las siguientes indicaciones:

GENERACIÓN DE CITA EN PROYECTO VENUS

Paso 1. Ingresar a la plataforma electrónica: <http://usicamm.sep.gob.mx> y generar la cita para su registro del 16 al 22 de febrero de 2026.

USUARIO Y CONTRASEÑA PLATAFORMA ESTATAL CGIA

Paso 2. Recibirá un día posterior a la generación de la cita, al correo electrónico previamente registrado en **Proyecto Venus**, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma estatal CGIA mediante la siguiente dirección electrónica: <http://cgia.seslp.gob.mx/nlogin/> (Para un mejor funcionamiento de este sitio WEB utilice “Google Chrome”, “Firefox”, “Edge”, “Opera”).

CARGA DE DOCUMENTOS

Paso 3. Para el acceso a la plataforma estatal CGIA capture (copie y pegue) el usuario y la contraseña que le fue enviada al correo electrónico registrado en Plataforma Venus, (la contraseña está compuesta por letras mayúsculas o minúsculas).

Paso 4. Se cargarán los documentos solicitados en la Convocatoria, **Base Primera**. Requisitos para la participación, **Base Cuarta**. Elementos Multifactoriales y los especificados en la siguiente tabla, para lo cual debe escanear/digitalizar en formato PDF por cada **requisito y/o multifactorial** (si contienen más de un documento, deberá incluirlos en **un solo PDF por requisito**), con un peso de cada archivo no mayor a 1 mega.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

Requisitos documentales a escanear:

No.	REQUISITO	COMPROBANTE
I	Cita de registro	Cita de registro, obtenida en Proyecto Venus de la Unidad del Sistema http://usicamm.sep.gob.mx
II	Acreditación de identidad con fotografía	Identificación oficial vigente con fotografía (INE) por ambos lados blanco y negro.
III	Clave única de registro de población (CURP)	Formato CURP certificada y cotejada en registro civil.
IV	Acreditación de nacionalidad	Acta de Nacimiento blanco y negro.
V	Comprobante de estudios de licenciatura	Título o cédula profesional o, en su caso, acta de examen profesional, certificado de terminación de estudios o constancia oficial de estudios. En el caso de tener dos o más Licenciaturas/Ingenierías, se deberá considerar con cuál de ellas acreditarán su participación en dicho proceso.
VI	Para las personas que aspiren a la función docente en la materia de inglés, deberán acreditar:	<ul style="list-style-type: none"> - Preferentemente, haberse desempeñado como Asesor Educativo Especializado en el Programa Nacional de inglés (PRONI) por al menos tres años; - Contar con certificado CENNI nivel 12 o superior vigente del idioma inglés o contar con certificado CENNI nivel 12 o superior vigente del idioma inglés o con alguna certificación que acredite el nivel B2 o superior vigente del idioma inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Es indispensable que, al momento de la asignación de plazas, todas las personas participantes cuenten con la Certificación CENNI nivel 12 o superior vigente del idioma inglés, para ser sujetos de alguna asignación de ser el caso, y



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NO.	REQUISITO	COMPROBANTE
		<ul style="list-style-type: none"> - Cubrir el perfil profesional con una licenciatura con formación docente pedagógica o en cualquier área de conocimiento. - Quienes no se hayan desempeñado como asesores educativos especializados en el PRONI y cuenten con licenciatura en cualquier área del conocimiento, deberán además del Certificado CENNI con mínimo nivel 12, presentar alguna de las siguientes certificaciones en la metodología de la enseñanza del inglés: Teacher Development Interactive (TDI) Blended Course (Pearson), TKT Practical (Banda 3 o 4), TKT Módulos 1, 2 y 3 (Banda 3 o 4) o CELT-P (Certificate in English Language Teaching-Primary), TKT-CLIL (Certificate in Content and Language Integrated Learning), TKT-YL (Certificate in Teaching Young Learners), misma que deberá ser entregada al momento del registro y verificación documental.
VII	Comprobación/ verificación de compatibilidad	<p>Cartas Manifiesto:</p> <p>-Anexo III: Quienes no cuenten con una clave dentro del sistema y,</p> <p>-Anexo IV: Quienes ya cuentan con una clave dentro del sistema.</p>

Elementos Multifactoriales:

NO.	REQUISITO	COMPROBANTE
I	Formación docente pedagógica	<p>Título o cédula profesional o, en su caso, acta de examen profesional, certificado de terminación de estudios o constancia oficial de estudios.</p> <p>Para aspirantes que están por egresar, se les solicita una constancia escolar que deberá contar con los siguientes requisitos:</p> <p>-Semestre en el que se encuentra cursando y promedio que ha generado en los semestres anteriores.</p>



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NO.	REQUISITO	COMPROBANTE
II	Promedio general de carrera	<p>Kárdex (historial de materias) o constancia emitida por la institución formadora con promedio visible.</p> <p>En caso, de que su Kárdex no cuente con el promedio final, se deberá solicitar en su institución de egreso, una constancia donde se redacte en letra y número su promedio final.</p>
III	Cursos extracurriculares	<p>Constancia de cursos acreditados y contenidos en el “Catálogo Nacional de Cursos Extracurriculares para el Proceso de Admisión” emitido por USICAMM.</p> <p>-El total de horas que se acreditan son 200 horas como máximo.</p>
IV	Experiencia docente	<p>-Práctica para la docencia: La información registrada de la institución de egreso.</p> <p>-Ejercicio a la docencia: El ejercicio de la docencia frente a grupo en una escuela pública o particular en educación básica realizado con posterioridad a la fecha de titulación.</p> <p>Para su acreditación, deberá presentar la hoja de servicios o constancia de servicios emitida por la autoridad competente. Dichos documentos, deberán contener el nombre del participante, fecha de inicio y de término del trabajo docente, nombre de la institución educativa que emite, logotipos, sellos y firmas originales o, en su caso, firmas electrónicas o códigos QR. En el caso que el periodo de conclusión de la experiencia docente sea posterior a la fecha en que finaliza el registro y verificación documental, se contabilizará desde la fecha de inicio de la experiencia docente y hasta la fecha de término del registro para este proceso.</p>



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

NO.	REQUISITO	COMPROBANTE
V	Acreditar la participación en las acciones de Alfabetización en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sólo serán válidas las constancias emitidas a partir del Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos suscritos el 25 de mayo de 2022 y subsecuentes.

Paso 5. Verifique la información que le solicita el sistema y seleccione el botón, “Seleccionar archivo” por cada documento, después debe dar clic en el botón “**Subir**”. Los requisitos son documentos obligatorios en el sistema y los elementos multifactoriales son documentos adicionales no obligatorios.

Paso 6. Una vez cargados sus documentos, compruebe que estos se visualicen de manera correcta, dando clic en el botón “**ver**”, (este se habilitará al cargar el documento), caso contrario, vuelva a cargar el archivo siguiendo el paso 5, esto lo podrá hacer, mientras no le dé clic en el botón, finalizar carga.

Paso 7. Al terminar la carga de los requisitos y los elementos multifactoriales, deberá dar clic en el botón “acepto que los archivos a subir son los correctos”

Paso 8. El tiempo que cuenta para llevar a cabo la carga de los archivos PDF, es a partir del momento de recibir sus credenciales por correo electrónico previamente registrado en Plataforma VENUS, preferentemente media hora antes de su cita seleccionada para el registro y verificación documental (no se recibirán físicamente los documentos, todos se lleva de manera digital).

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

La verificación documental, se llevará a cabo de la siguiente manera:

-El responsable de la mesa de registro procederá a registrar su participación en la plataforma nacional (Proyecto Venus), donde se generará la **Ficha de registro o Constancia de no cumplimiento**.

Si la persona participante no ha cargado su documentación en el día y horario que le corresponde su cita, se cerrará la plataforma impidiendo seguir con su proceso de registro, por lo tanto, se generará automáticamente una Constancia de No cumplimiento en donde se mencionará el motivo de la cancelación de su proceso.

Una vez que usted reciba su Ficha de registro completa, es su responsabilidad **verificar** que los **datos** asentados sean **correctos**, por lo que deberá imprimir completo el archivo y proceder a firmarlos **en donde se requiera su firma**. En caso de encontrar algún dato erróneo, deberá solicitar de inmediato la corrección al correo uesicamm.admision@seslp.gob.mx



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

De ser procedente su solicitud, se realizará la modificación y se enviará nuevamente la Ficha de Registro y Carta de Aceptación con los datos correctos.

Para enviar la Ficha de Registro **completa y firmada en los apartados que se requieran**, deberá cargarla a la plataforma estatal CGIA, en la opción, “Documentos de admisión” en un solo documento PDF y posterior, deberá dar clic en el botón “Seleccionar Archivo”.

El participante cuenta preferentemente con 24 horas posteriores a la recepción, para enviar los documentos debidamente firmados.

Si el participante posterior a los siete días naturales no carga la Ficha de Registro y Carta de Aceptación por el mismo medio que las recibió, se entenderá que lo asentado en ambos documentos es aceptado por el participante.

Una vez que el participante envíe la ficha **completa, debidamente firmada** o bien que venza el plazo para enviarlos, el responsable de la mesa de registro procederá a cerrar el registro en la plataforma nacional, lo que permitirá continuar con las siguientes etapas del proceso.

En el caso de que el participante no cumpla con los requisitos de la Base primera. Requisitos de participación de esta Convocatoria, se emitirá una Constancia de No Cumplimiento, la cual será enviada al correo electrónico proporcionado o podrá consultarla en Proyecto Venus. Con esta Constancia de No cumplimiento se dará por concluida su participación.

PUNTUALIZACIONES IMPORTANTES:

-Cualquier omisión en las evidencias documentales, o documentos cargados no legibles, no se considerarán para el puntaje o serán motivo de rechazo.

-La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad, durante toda la vigencia del proceso, (artículo 27 del Acuerdo que regula el proceso, páginas 17 y 18)

-La comunicación durante el proceso de validación y registro será vía correo electrónico, por lo que el participante debe revisarlo continuamente, no es necesario acudir a las oficinas. Se deberá revisar las 3 bandejas, de entrada, no deseados o spam, ya que, en estas dos últimas, la temporalidad de resguardo es muy corta.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

-Si olvidó su contraseña de la plataforma estatal CGIA, localice en el sitio la opción “Olvidaste la contraseña” e ingrese su CURP o usuario. La contraseña será enviada automáticamente al correo que registró previamente en su cita.

-Dudas, o mayor información, puede comunicarse a los teléfonos 444 814 2950 / 444 808 4349 o dirigirse al correo uesicamm.admision@seslp.gob.mx

Para conocer las actividades y fechas del proceso de admisión, usted podrá consultar el Anexo V de la presente Convocatoria.

Es responsabilidad de los propios participantes la precisión, certeza, autenticidad de la información y documentación proporcionada, así como el seguimiento puntual a las instrucciones de este anexo.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

ANEXO III

**CARTAS MANIFIESTO DOCENTES Y PLAZAS O CARGOS
PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA.**

FORMATO: MANIFIESTO DOCENTES

San Luis Potosí, S.L.P. _____ de _____ del _____

MANIFIESTO PARA PERSONAL DOCENTE

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad, me permito manifestar, que actualmente **NO** me encuentro desempeñando dos o más plazas, empleos, cargos o comisiones en ninguna otra Institución Pública.

Así como también, de igual manera bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, al día de hoy, **NO** tengo celebrado ningún tipo de contrato de prestación de servicios y/o servicios profesionales y/o contrato de naturaleza laboral con alguna entidad pública o privada, que impida el desempeño de mis funciones como docente ante esta Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

De igual forma manifiesto que estoy enterado(a) de lo establecido en el *artículo 71 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; capítulo IX, sección VI, artículo 136, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al instructivo que establece las Reglas para la Compatibilidad de Empleos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1990; así como las Reglas en Materia de Compatibilidad de Plazas para el Personal Docente, Técnico Docente, con funciones de Dirección, Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de fecha 13 de marzo del 2020* y al punto *12 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública*, referentes a la compatibilidad para el desempeño de dos empleos públicos en forma simultánea con remuneración, por lo que en este acto me comprometo a no contravenir dichas disposiciones



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

y en caso de desempeñar dos o más plazas, empleo, cargo o comisión **ME OBLIGO** a realizar el trámite de autorización de compatibilidad para desempeñar dos o más empleos y/ contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

R.F.C.

*"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".*



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

FORMATO: MANIFIESTO DOCENTES

"LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo 71. - *Salvo lo previsto en las leyes, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Función Pública, determinará en forma expresa y general los casos en que proceda aceptar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de las dependencias y entidades, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horarios y jornadas de trabajo que correspondan. En todo caso, los interesados podrán optar por el empleo o comisión que les convenga." ...*

... "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

SECCIÓN VI Del desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones

Artículo 136. *Cuando alguna persona pretenda ingresar a prestar sus servicios en cualquier dependencia o entidad deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, si se encuentra o no desempeñando otro empleo, cargo, o comisión, o si está prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier dependencia o entidad. En caso afirmativo, la dependencia o entidad deberá abstenerse de designarlo o contratarlo, hasta en tanto se determine la compatibilidad correspondiente, en términos de las disposiciones generales que al efecto emita la Función Pública.*

Artículo 137. *Para percibir remuneraciones con cargo al presupuesto por el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones, o la prestación de servicios por honorarios en las dependencias y entidades, se requerirá la autorización de la compatibilidad correspondiente emitida por la dependencia o entidad contratante, conforme a las disposiciones que expida la Función Pública. Para el otorgamiento de la autorización antes señalada, cuando el solicitante tenga ya empleo, cargo o comisión, o preste sus servicios profesionales por honorarios en cualquier dependencia o entidad, deberán considerarse las circunstancias en que se realice dicho empleo, cargo o comisión, o se preste el servicio contratado, a efecto de que se cumpla con los horarios establecidos y el ejercicio de las funciones o actividades respectivas.*

Artículo 138. *Será compatible el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones, o la prestación de servicios profesionales por honorarios en distintas dependencias y/o entidades, siempre y cuando el horario fijado para los mismos no interfiera entre sí, ni se genere conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables.*

No será compatible el desempeño de dos o más plazas en una misma dependencia, entidad o unidad administrativa, excepto en aquellos casos relativos a plazas del sector educativo por horas o tiempo parcial u otras que se señalen en las disposiciones aplicables. La Función Pública expedirá las disposiciones que deberán



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

observarse para aceptar el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones, o la prestación de servicios profesionales por honorarios en las dependencias y entidades, y será la competente para determinar los casos en que proceda la compatibilidad y para aclarar los casos de duda que al respecto se presenten.

Artículo 139. *Las dependencias y entidades serán responsables de comprobar que el personal que ingrese a prestar sus servicios en las mismas y hubiere manifestado estar desempeñando otro empleo, cargo o comisión, o prestando servicios profesionales por honorarios, en cualquiera otra, cuente con la autorización de compatibilidad respectiva.*

Artículo 140. *Los órganos internos de control de las dependencias y entidades podrán verificar en todo tiempo que los interesados estén cumpliendo con las funciones y/o actividades encomendadas, en los horarios y jornadas establecidos y, en su caso, promoverán la cancelación de alguna autorización ya emitida cuando verifiquen que el interesado no desempeña alguno o algunos de los empleos, cargos o comisiones, o preste los servicios profesionales por honorarios señalados en su solicitud, o que los horarios indicados en dicho documento no son compatibles.” ...*

... “REGLAS EN MATERIA DE COMPATIBILIDAD DE PLAZAS PARA EL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA, EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

Primera. Las presentes reglas son aplicables al personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior que imparte el Estado. Su observancia será obligatoria tanto para quienes desempeñen o vayan a desempeñar dos o más plazas, empleo, cargo o comisión, o presten sus servicios por honorarios, así como para la autoridad educativa de la entidad federativa, la autoridad de educación media superior u organismo descentralizado que autorice la compatibilidad de las mismas.” ...

... “12. COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS

12.1 Es el documento en el que consta la autorización de los servidores públicos facultados, en favor de los trabajadores o profesionales, para desempeñar dos o más empleos o la prestación de servicios profesionales mediante dos contratos de honorarios cuyos sueldos u honorarios se cubran con presupuesto federal.” ...

Me doy por enterado de lo contenido en las disposiciones legales antes mencionadas y, por lo tanto, conozco y acepto los efectos legales a los que dan lugar en San Luis Potosí, S.L.P. a los días _____ del mes de _____ del año 2026.



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

(NOMBRE Y FIRMA)

(R.F.C.)

*"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".*



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

ANEXO IV

FORMATO: MANIFIESTO PLAZAS O CARGOS

San Luis Potosí, S.L.P. _____ de _____ del _____

MANIFIESTO DE CONTAR CON OTRO EMPLEO O CARGO

Por medio de la presente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que actualmenteuento con empleo en la institución o instituciones: _____

bajo las siguientes claves presupuestales o contratos: _____
_____.

Con las siguientes condiciones generales de trabajo.

- Lugar de adscripción o centro de trabajo: _____

 - Horario: _____

 - Municipio o Ciudad: _____

 - Percepción económica mensual: _____

 - Nivel Educativo (en caso de aplicar): _____

 - Tipo de nombramiento: _____

- (si es indeterminado o determinado)

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

Adjunto a la presente la documentación que ampare y demuestre mi actual empleo o cargo que he mencionado en líneas anteriores.

De igual forma manifiesto que estoy enterado(a) de lo establecido en el **artículo 71 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; capítulo IX, sección VI, artículo 136, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al instructivo que establece las Reglas para la Compatibilidad de Empleos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 1990; así como las Reglas en Materia de Compatibilidad de Plazas para el Personal Docente, Técnico Docente, con funciones de Dirección, Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de fecha 13 de marzo del 2020** y al punto **12 del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública**, referentes a la compatibilidad para el desempeño de dos empleos públicos en forma simultánea con remuneración, por lo que en este acto me comprometo a no contravenir dichas disposiciones y en caso de desempeñar dos o más plazas, empleo, cargo o comisión **ME OBLIGO** a realizar el trámite de autorización de compatibilidad para desempeñar dos o más empleos y/ contratos.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

R.F.C.

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027

"LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Artículo 71.- Salvo lo previsto en las leyes, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Función Pública, determinará en forma expresa y general los casos en que proceda aceptar la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de las dependencias y entidades, sin perjuicio del estricto cumplimiento de las tareas, horarios y jornadas de trabajo que correspondan. En todo caso, los interesados podrán optar por el empleo o comisión que les convenga." ...

"REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA SECCIÓN VI Del desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones

Artículo 136. Cuando alguna persona pretenda ingresar a prestar sus servicios en cualquier dependencia o entidad deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, si se encuentra o no desempeñando otro empleo, cargo, o comisión, o si está prestando servicios profesionales por honorarios dentro de cualquier dependencia o entidad. En caso afirmativo, la dependencia o entidad deberá abstenerse de designarlo o contratarlo, hasta en tanto se determine la compatibilidad correspondiente, en términos de las disposiciones generales que al efecto emita la Función Pública.

Artículo 137. Para percibir remuneraciones con cargo al presupuesto por el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones, o la prestación de servicios por honorarios en las dependencias y entidades, se requerirá la autorización de la compatibilidad correspondiente emitida por la dependencia o entidad contratante, conforme a las disposiciones que expida la Función Pública. Para el otorgamiento de la autorización antes señalada, cuando el solicitante tenga ya empleo, cargo o comisión, o preste sus servicios profesionales por honorarios en cualquier dependencia o entidad, deberán considerarse las circunstancias en que se realice dicho empleo, cargo o comisión, o se preste el servicio contratado, a efecto de que se cumpla con los horarios establecidos y el ejercicio de las funciones o actividades respectivas.

Artículo 138. Será compatible el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones, o la prestación de servicios profesionales por honorarios en distintas dependencias y/o entidades, siempre y cuando el horario fijado para los mismos no interfiera entre sí, ni se genere conflicto de intereses en términos de las disposiciones aplicables.

No será compatible el desempeño de dos o más plazas en una misma dependencia, entidad o unidad administrativa, excepto en aquellos casos relativos a plazas del sector educativo por horas o tiempo parcial u otras que se señalen en las disposiciones aplicables. La Función Pública expedirá las disposiciones que deberán observarse para aceptar el desempeño de dos o más empleos, cargos o comisiones, o la prestación de servicios profesionales por honorarios en las dependencias y entidades, y será la competente para determinar los casos en que proceda la compatibilidad y para aclarar los casos de duda que al respecto se presenten.

Artículo 139. Las dependencias y entidades serán responsables de comprobar que el personal que ingrese a prestar sus servicios en las mismas y hubiere manifestado estar desempeñando otro empleo, cargo o comisión, o prestando servicios profesionales por honorarios, en cualquiera otra, cuente con la autorización de compatibilidad respectiva.



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

Artículo 140. Los órganos internos de control de las dependencias y entidades podrán verificar en todo tiempo que los interesados estén cumpliendo con las funciones y/o actividades encomendadas, en los horarios y jornadas establecidos y, en su caso, promoverán la cancelación de alguna autorización ya emitida cuando verifiquen que el interesado no desempeña alguno o algunos de los empleos, cargos o comisiones, o preste los servicios profesionales por honorarios señalados en su solicitud, o que los horarios indicados en dicho documento no son compatibles." ...

... “**12. COMPATIBILIDAD DE EMPLEOS**

12.1 Es el documento en el que consta la autorización de los servidores públicos facultados, en favor de los trabajadores o profesionales, para desempeñar dos o más empleos o la prestación de servicios profesionales mediante dos contratos de honorarios cuyos sueldos u honorarios se cubran con presupuesto federal.” ...

Me doy por enterado de lo contenido en las disposiciones legales antes mencionadas y, por lo tanto, conozco y acepto los efectos legales a los que dan lugar en San Luis Potosí, S.L.P. a los días _____ del mes de _____ del año 2026.

(NOMBRE Y FIRMA)

R.F.C.

*“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”.*



**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN
EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2026-2027**

**ANEXO V
CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA,
CICLO ESCOLAR 2026-2027**

No	Actividad	Fecha
1	Publicación del Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación básica, ciclo escolar 2026-2027	17 de noviembre 2025
2	Publicación de Convocatoria de la autoridad educativa de la entidad federativa.	2 de febrero de 2026
3	Generación de citas para el registro al proceso.	Entre el 16 y 22 de febrero de 2026
4	Registro y verificación documental.	Entre el 23 de febrero y el 25 de marzo de 2026
5	Curso de habilidades docentes y digitales para la Nueva Escuela Mexicana. *Para su realización, se dividirá el total de los participantes en grupos y se asignarán fechas correspondientes para cada uno.	Entre el 6 de abril y el 5 de mayo de 2026
6	Apreciación de conocimientos y aptitudes.	16 y 17 de mayo de 2026
7	Consulta de resultados por cada persona participante -Recurso de reconsideración: Del 8 al 26 de junio - Consultar requisitos y medio de contacto en el Acuerdo, en las páginas 28 y 29.	5 de junio de 2026
8	Publicación del listado nominal ordenado de resultados	20 de julio de 2026
9	Evento público de asignación de plazas.	A partir de dos días después de la publicación del listado nominal ordenado de resultados.

